

DECRETO - DEM – N° 199/2024

MONTE VERA, 13 de noviembre de 2.024.

VISTO:

Expediente N° 8750/2.024; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 13 de noviembre de 2.024, representantes de la Subcomisión de Tiro con Arco perteneciente al Club Gimnasia y Esgrima de Monte Vera, ingresan nota de solicitud ante esta administración municipal.

Que la mencionada tiene por objeto solicitar apoyo económico en pos de colaborar con el denominado Torneo Recreativo de la destreza Tiro con Arco, para la categoría “escuela”.

Que nombrado evento deportivo se llevará a cabo, en la Ciudad de Monte Vera, específicamente en el Club Gimnasia y Esgrima, el día 17 de noviembre del corriente año.

Que en pos de colaborar con tan importante evento, la actual Intendencia de la Municipalidad de Monte Vera, representada por el Sr. Pallero Luis Alberto, decide realizar un aporte no reintegrable por la suma de \$66.000 (Pesos Sesenta y Seis Mil).

Que en virtud de lo expuesto en los párrafos ut supra, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1°: Autorícese la entrega de un aporte no reintegrable a las autoridades del Club Gimnasia y Esgrima de Monte Vera, equivalente a la suma de \$66.000 (Pesos Sesenta y Seis Mil), destinado a colaborar con el denominado Torneo Recreativo de la destreza Tiro con Arco, para la categoría “escuela”, evento deportivo que se llevará a cabo, en la Ciudad

de Monte Vera, específicamente en el Club Gimnasia y Esgrima, el día 17 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º: Infórmese y gestiónense las actuaciones destinadas a concretar la entrega estipulada en el artículo primero, por las secciones administrativas, dejándose asentada mencionada erogación en la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.